



879275

14462

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 3662  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS 1108532  
OSL/DRC/AGM 108532

Secc. 1<sup>a</sup> N° 6203  
Materia: Sumario

# OFICINA DE PARTES

LAS CONDES, 28 AGO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Email de Administrador Municipal de fecha 25 de Agosto de 2018 que comunica información por parte del Director de la Dirección de Tránsito acerca de situación ocurrida en día jueves 23 de Agosto de 2018, en el tenor de agresión física y verbal entre las señoras, funcionarias **BERTA VILLALOBOS ACEVEDO** dependiente del Depto de Licencias de Conducir y **VERÓNICA ARANGUIZ ACOSTA** dependiente del Depto de Inspección; lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Reglamento de Orden Higiene y Seguridad, Artículo 37º; Decreto Alc. Secc 1<sup>a</sup> N° 5808 de fecha 19 de Diciembre de 2016, Políticas de Recursos Humanos; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1<sup>a</sup> N° 5999 de fecha 22 de Agosto de 2018.

## D E C R E T O

1.- INSTRUYASE, Sumario Administrativo a las señoras, funcionarias: **BERTA VILLALOBOS ACEVEDO, RUT: 8121339-9** Planta grado 10º, Planta Técnica del Departamento de Licencias; **VERÓNICA ARANGUIZ ACOSTA, RUT: 13.069.695-3** Planta grado 16º, Planta Auxiliar, del Departamento de Inspección; ambas dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a fin de esclarecer los hechos mencionados en los vistos.

2.- DESIGNASE, investigador a **MARÍA JOSÉ IRAGUEN RODRÍGUEZ, RUT: 9.916.454-9** Planta Grado 8º, Planta Profesional, de la Dirección Jurídica, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar la investigación.

3.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución  
Dirección Jurídica  
Dirección de Control  
Dept. de Recursos Humanos  
Investigador  
Of. de Partes  
AGM\_Instruye Inv. Sumaria